ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 25/2019
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 39/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISTAS DEL AISP"
I.D. N° 364.138

En la Ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de junio del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución N° 428/2019, de fecha 25 de marzo de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Abg. Vivian Ocampos - Asesora D.A.**
- **Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento - AISP.**

2. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04 de junio de 2019, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES	Carlos Ortiz	662.487

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

DOCUMENTOS	T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES
Precio total de la oferta	Gs. 950.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros
Monto total asegurado.	60.000.000.-
Vigencia (días)	120.
Vigencia (desde/hasta)	Desde 04/06/2019 hasta 02/10/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	N/A	-

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	-
Patente municipal vigente	Cumple	-
H) Cualquier otro documento adicional requerido:		
Balance de los tres últimos años 2016, 2017, 2018.	Cumple	-
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de servicio de BACHEO Y SELLADO DE PISTAS ASFALTICAS, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	Cumple	-
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de BACHEO Y SELLADO DE PISTAS ASFALTICAS. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018). Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	Cumple	-
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	-

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

3.2 Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	6.44	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0.14	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 y 2018	11.00	-

3.3 Informe Técnico.

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES;** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

3.4 Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

- La Firma **T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES**; cumple con este punto.

3.5 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES: Se verifica que en algunos subítems del precio ofertado se encuentra 30% (treinta por ciento) por debajo y por el 20% (veinte por ciento) por encima, del precio referencial estimado por la convocante, pero que este comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES**, cumple con este punto.

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES**, siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 39/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISTAS DEL AISP", a la empresa: T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz por un monto **Máximo** de **Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil Millones) IVA incluido** y por un monto **Mínimo de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones) IVA incluido** ,correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones) IVA incluido y para al Ejercicio 2020 la suma de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria.

Es nuestro informe.

Abg. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica D.A.

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento - AISP

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Gerencia de Mantenimiento
DINAC